ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a Víctor Jiménez Ulloa de notificación de inicio y corrección de deficiencias del expediente INAGA 500303/07/2012/2956, por la que se solicita la inscripción en registro de actividades de gestión de residuos.

Habiéndose intentado notificar dicho inicio de expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la notificación en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, avda. Pablo Ruiz Picasso, 63 - 3ª planta, Zaragoza.

En consecuencia, una vez publicado este anuncio se le tendrá por notificado el citado inicio de expediente a todos los efectos, significándole que contra la resolución que recaiga, que no pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 9 de mayo de 2012.— El Jefe de Area III, Javier Gracia Sorrosal.

csv: BOA20120518038